

## 26541 - Respuestas educativas a necesidades específicas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 26541 - Respuestas educativas a necesidades específicas

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

#### Objetivos de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivos que el estudiantado analice e identifique las necesidades educativas específicas del alumnado para diseñar, planificar y evaluar propuestas de intervención y de orientación favorecedoras de la inclusión y todo ello contando con la colaboración con diferentes profesionales y en diferentes ámbitos del alumno.

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Al tratarse de una asignatura de mención, parte de los conocimientos previos adquiridos didácticos y organizativos. De un modo más directo, trata de profundizar en el planteamiento de la asignatura de Curriculum y Educación Infantil Inclusiva (3º curso).

### 2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:**

1. Analiza e identifica las necesidades educativas específicas de los alumnos para diseñar estrategias de enseñanza-aprendizaje en un contexto de escuela inclusiva.
2. Diseña, planifica y evalúa propuestas de intervención y de orientación favorecedoras de la inclusión de los alumnos con diferentes necesidades específicas.
3. Conoce y planifica contando con la colaboración con diferentes profesionales y en diferentes ámbitos del alumno.

### 3. Programa de la asignatura

1. Respuestas educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual, física, sensorial, TEA, etc.
2. Respuestas educativas a los alumnos con altas capacidades.
3. Respuestas educativas a los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo.

### 4. Actividades académicas

**La metodología de enseñanza- aprendizaje** se basa en las explicaciones del profesorado y la participación del alumnado a partir de la búsqueda, la lectura, el análisis de distintos tipos de documentos y situaciones, y el intercambio de la información.

**Los tipos de actividades previstas son:**

- Análisis de lecturas
- Debates referentes a artículos básicos y propuestas de intervención
- Visionado de vídeos (documentales, experiencias, etc.)
- Revisión y análisis de diferentes casos
- Elaboración de propuestas de intervención viables para alumnos con necesidades específicas.

- Exposición de propuestas de intervención
- Se podrá plantear la realización de salidas que requieran desplazamientos.

## 5. Sistema de evaluación

**Se realizarán las siguientes actividades de evaluación durante la docencia reglada y final**

**1. Presentación de un portafolio** con:

a) Informe de las distintas actividades prácticas realizadas durante el desarrollo de la asignatura. b) Propuestas de intervención para alumnado con necesidades específicas

Para favorecer que la evaluación sea continua y formativa, se realizará un seguimiento detallado de la elaboración de los distintos documentos que componen el portafolio, proporcionando orientaciones para mejorarlos.

**2. Una prueba escrita** que puede incluir distintos tipos de preguntas: test, resolución de casos prácticos y/o preguntas abiertas.

### **Criterios de evaluación**

#### **Para la Prueba escrita**

- Nivel de conocimientos, capacidad de analizar, aplicar, relacionar y diferenciar conceptos. Utilización adecuada y precisa de vocabulario técnico.

- Capacidad de manejar correctamente el lenguaje: expresión, ortografía, etc.

#### **Para el Portafolio**

**SUSPENSO.** Cuando las propuestas son inadecuadas a la situación planteada. Cuando aparezcan errores en los aspectos formales. Cuando haya una fundamentación insuficiente o inadecuada.

**APROBADO.** Cuando las propuestas son adecuadas y pertinentes a la situación, con un formato coherente.

**NOTABLE.** Además de la coherencia entre los componentes se considerará el mayor desarrollo de cada uno de ellos. Se deberá reflejar una justificación ampliada con lecturas realizadas. Se trata de un análisis teórico-práctico más profundo.

**SOBRESALIENTE.** Cuando el diseño y su justificación planteen propuestas creativas y viables para la respuesta a las necesidades específicas del alumnado

Se considerará de manera positiva que las respuestas que plantean a las necesidades del alumnado sean respuestas inclusivas de calidad y que potencien la reducción de las desigualdades. Del mismo modo, deberán promover el bienestar y la salud de todos los escolares.

### **Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura**

Para superar la asignatura, será necesario aprobar tanto la prueba escrita como cada uno de los documentos del portafolio.

**Prueba escrita:** La calificación obtenida supondrá el 50% de la calificación final.

**Portafolio:** La calificación obtenida supondrá el 50% de la calificación final.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico

### **Prueba global y segunda convocatoria**

Todos los estudiantes, con independencia de sus circunstancias para cursar la asignatura (asistencia regular, irregular o inasistencia), deberán entregar el portafolio con el informe de las actividades prácticas y las propuestas de intervención, así como realizar la prueba escrita. Los resultados, criterios y requisitos de evaluación señalados anteriormente se aplicarán a todos los estudiantes.

Si en la primera convocatoria un estudiante aprueba únicamente el portafolio o el examen, ese resultado se podrá mantener para la segunda convocatoria. Así, para superar la asignatura en segunda convocatoria, el estudiante podrá realizar solamente la actividad que no logró superar en la convocatoria primera.

### **Quinta y sexta convocatoria**

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza).

En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- 3 - Salud y Bienestar
- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades